

Lenguaje jurídico claro

Autores: Claudia Poblete, José Luis Alliende, José Luis Guerrero, Walter de la Rivera, Guillermo Soto y Carlos Vergara

Der Ediciones /2024

www.librotecnia.cl

INDICE

ABREVIATURAS.....	IX
PRÓLOGO	XIII
CAPÍTULO I: LENGUAJE CLARO	1
Claudia Poblete Olmedo	
1. ¿QUÉ ES LENGUAJE CLARO?.....	3
1.1 Breve historia, evolución y experiencia comparada.....	6
A) Historia.....	6
B) Evolución.....	7
a. Nivel inicial.....	7
b. Nivel de integración.....	8
c. Nivel de consolidación.....	8
C) Experiencia comparada.....	9
a. Suecia.....	10
b. España.....	11
c. México.....	14
d. Colombia.....	15
e. Argentina.....	16
f. Perú.....	20
g. Uruguay.....	20
D) Chile.....	21
CAPÍTULO II: LA URGENCIA DEL USO DEL LENGUAJE CLARO EN EL ÁMBITO JURÍDICO.....	29
José Luis Alliende Leiva	
1. ¿ES NECESARIO CONOCER LA LEY?.....	31
2. DIFUSIÓN, CONOCIMIENTO Y EXIGIBILIDAD DE LA NORMA JURÍDICA.....	31

2.1. La difusión como medio necesario de conocimiento	32
2.2. La cercanía al conocimiento efectivo de la ley: la idea del Código Civil.....	34
2.3. La disociación entre publicación y conocimiento efectivo de la ley: el Código Civil desde 1949	37
2.4. Difusión del acto administrativo de acuerdo con el interés involucrado: las reglas supletorias del procedimiento administrativo.....	38
2.5. Difusión de los actos municipales de interés general en el sitio electrónico de la respectiva municipalidad.....	40
2.6. ¿Qué problemas plantea la relación entre difusión, conocimiento y exigibilidad?	40
3. CONOCIMIENTO O IGNORANCIA DE LA LEY: UNA ALTERNATIVA EXCLUYENTE	42
4. LA EXIGIBILIDAD DE LAS NORMAS JURÍDICAS SOLO PUEDE SUSTENTARSE EN EL CONOCIMIENTO DE ELLAS.....	47
4.1. Porque es inherente al propio concepto de norma jurídica	48
A) La norma jurídica regula la conducta humana y le atribuye consecuencias al incumplimiento de su mandato	48
B) La atribución de consecuencias o imputación de responsabilidad descansa en el conocimiento de la conducta que era exigible	50
4.2. Porque vulnera compromisos internacionales sobre transparencia de las decisiones y actos jurídicos que incumban al público.....	52
4.3. Porque la ignorancia de las normas afecta las bases de la convivencia social.....	55
4.4. Porque vulnera derechos esenciales de la persona humana.....	57
A) La dignidad	58
B) La libertad.....	59
C) La igualdad	61
4.5. Porque la ignorancia de las normas atenta contra las instituciones democráticas.....	64
4.6. Atenta contra la participación.....	65
4.7. Porque la ignorancia de las normas atenta contra el Estado de Derecho	66
5. LOS DESAFÍOS DEL LENGUAJE JURÍDICO NORMATIVO CLARO	69
5.1. La relación tradicional de subordinación entre la autoridad y la persona.....	69
5.2. La nueva relación de equilibrio entre la autoridad y la persona.....	72
5.3. ¿Por qué la urgencia en aplicar el lenguaje claro al ejercicio de la potestad normativa del Estado?	75

CAPÍTULO III: LENGUAJE CLARO Y GÉNERO GRAMATICAL EN ESPAÑOL: MASCULINO GENÉRICO, MASCULINO AMPLIADO Y GÉNERO INCLUSIVO 81

Guillermo Soto Vergara

1. LA POLÉMICA DEL GÉNERO GRAMATICAL.....	83
2. ¿QUÉ ES EL GÉNERO GRAMATICAL?	85
3. LA CUESTIÓN DEL GÉNERO GRAMATICAL EN LOS SUSTANTIVOS ANIMADOS	92
4. USO GENÉRICO DEL MASCULINO.....	94
5. EL MASCULINO: GÉNERO POR DEFECTO O NO MARCADO.....	102
6. DEL ORTÓNIMO O UNISEX AL SUSTANTIVO DIFERENCIADO.....	104
7. DOS ALTERNATIVAS AL MASCULINO GENÉRICO	107
8. ¿LA PRESIDENTA?.....	111
9. CONCLUSIONES	114

CAPÍTULO IV: LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE CLARO EN LA FORMACIÓN JURÍDICA, AVANCES Y RETROCESOS 115

José Luis Guerrero Becar

1. LENGUAJE JURÍDICO CLARO Y EL DERECHO A COMPRENDER: “ESTESE AL MÉRITO DE AUTOS”	117
2. LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE JURÍDICO CLARO EN LAS FACULTADES DE DERECHO CHILENAS.....	127
3. ALFABETIZACIÓN EN LENGUAJE JURÍDICO CLARO, ALGUNOS MODELOS	131
3.1. Formación de estrategias de comprensión y producción de discurso escrito y oral en contextos jurídicos: el caso de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	133
3.2. Reflexiones finales y propuestas para la formación en alfabetización académica en el ámbito del derecho y lenguaje jurídica claro	137

CAPÍTULO V: PROBLEMAS Y SOLUCIONES EN LA REDACCIÓN JURÍDICA 141

1. ESCRIBIR CON CLARIDAD. PROBLEMAS EN LA REDACCIÓN JURÍDICA.....	143
Claudia Poblete Olmedo y Carlos Vergara Barrales	
1.1. El punto de partida del sentido: el párrafo.....	144
1.2. El párrafo en el contexto jurídico	144
1.3. Párrafos con estructura clara	145

www.librotecnia.cl

A) Enumeración	145
B) Secuencia	146
C) Comparación	147
D) Desarrollo de un concepto	148
E) Enunciado (problema)-solución	148
F) Causa-efecto	150
1.4. Marcadores del discurso	151
A) Para establecer relaciones semánticas en el texto o discurso	151
B) Para ordenar apartados del texto o documento	152
C) Para introducir operaciones discursivas	152
1.5. Ejemplos de conectores en contexto	153
1.6. Modalizadores	154
A) Algunos modalizadores	154
B) Ejemplos de modalizadores en contexto	154
2. ESCRIBIR CON CLARIDAD. ASPECTOS FORMALES: PUNTUACIÓN Y ORTOGRAFÍA EN CONTEXTO JURÍDICO	156
Claudia Poblete Olmedo y Carlos Vergara Barrales	
2.1. Signos de puntuación y significado	156
2.2. Puntuación en el contexto jurídico	157
A) Signos dobles	157
B) Punto final: casos especiales en los que no se escribe punto final	157
C) Uso de las comas	158
D) Uso de punto y coma	160
E) Uso de dos puntos	161
F) ¿Mayúscula o minúscula después de los dos puntos?	162
G) Punto y aparte y punto y seguido	164
H) Párrafo de una sola oración	168
I) Párrafo con exceso de incisos	168
J) Uso de comillas y el punto de cierre	170
K) La puntuación de enumeraciones en forma de lista	172
L) Uso de corchetes	174
2.3. Números y enumeración en textos legales	174
A) Los números romanos se escriben con mayúscula. Solo se admiten en minúscula en la enumeración de apartados o en elementos de listas en las normas jurídicas	174
B) En el caso de los números arábigos, si bien la RAE (2010) señala que no deben utilizarse ni el punto ni la coma para separar los grupos de tres dígitos en la parte entera de un número y solo admite el uso de un pequeño espacio en blanco, en Chile está muy extendido el uso del punto para separar los miles. Tal como se muestra a continuación	175

C) La RAE señala que no se hace separación de miles cuando el número no indica cantidad, sino que sirve para identificar un elemento dentro de una serie, por ejemplo, en la numeración de textos legales o sus divisiones	175
D) Cifras o palabras en las expresiones numéricas.....	175
2.4. Adverbios latinos de valor iterativo	176
2.5. Uso de mayúsculas en contextos jurídico-administrativos.....	177
A) Mayúsculas y minúsculas en títulos.....	177
B) Algunos casos de mayúsculas de nombres comunes	178
2.6. Escritura de leyes: mayúsculas y minúsculas	179
2.7. Cursiva en textos legales	181
2.8. Negrita en textos jurídicos	181
2.9. Abreviaturas y siglas en textos legales	182
2.10. Principales cambios ortográficos.....	184
3. ESCRIBIR CON CLARIDAD. RECOMENDACIONES Y CRITERIOS DE CLARIDAD PARA LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS.....	186
Claudia Poblete Olmedo	
4. ESCRIBIR CON CLARIDAD: CONSULTAS FRECUENTES.....	192
Walter de la Rivera Ledesma	
4.1. Dudas léxicas y ortográficas.....	193
A) Abocarse / Avocarse.....	193
B) Acentuación en verbos con pronombres enclíticos.....	193
C) Adolecer.....	194
D) Al, del.....	194
E) Asequible / accesible	195
F) Asimismo / Así mismo / A sí mismo.....	195
G) Avisar / Avisar de.....	196
H) Bianual / bienal	196
I) Cien por cien / cien por ciento / Ciento por ciento	196
J) Cualquier, cualquiera, cualesquiera	197
K) Cuyo, cuya, cuyos, cuyas.....	197
L) Deber / Deber de	198
M) Deleznable	198
N) Detentar.....	199
Ñ) Dónde / Adónde / A dónde / Donde / Adonde / A donde	199
O) Enseguida / En seguida.....	201
P) En base a	201
Q) Infligir / Infringir.....	201
R) Junto a / Junto con	201

S)	Le, les.....	202
T)	Ocuparse de / Ocuparse en.....	202
U)	Palabras con grupo inicial ps-.....	203
V)	Por qué / Porqué / Porque / Por que.....	203
W)	Prefijo post- / pos-.....	204
X)	Prefijo ex-.....	205
Y)	Prefijo extra-.....	205
Z)	Prefijo super-.....	206
AA)	Otros prefijos.....	206
BB)	Prescribir / proscribir.....	207
CC)	Quien, quienes.....	207
DD)	Requerir / Requerir de.....	208
EE)	Sendos, sendas.....	208
FF)	Severo.....	208
GG)	Sino /Si no.....	209
HH)	Sustantivos en aposición.....	209
4.2.	Parónimos tónicos o acentuales.....	210
4.3.	Locuciones y otras construcciones.....	211
A)	Absolver de / absolver por.....	211
B)	Antes de nada / Antes que nada / Antes de todo / Antes que todo.....	211
C)	Caiga quien caiga / Caiga quien cayere.....	212
D)	Como, por ejemplo.....	212
E)	Conforme / Conforme a / Conforme con.....	212
F)	Con (el, la, los, las) que / Con que / Con qué / Conque.....	213
G)	Con relación a / En relación con / En relación a.....	213
H)	De acuerdo a / De acuerdo con.....	213
I)	De conformidad a / De conformidad con.....	214
J)	Delante (cerca, detrás...) mío / Delante (cerca, detrás...) de mí.....	214
K)	El mismo, la misma, los mismos, las mismas.....	214
L)	En conformidad a / En conformidad con.....	215
M)	En la medida en que / En la medida que / En la medida de que.....	215
N)	En relación a.....	216
Ñ)	Estar de acuerdo con / Estar de acuerdo en.....	216
O)	Hacer mención de / Hacer mención a.....	216
P)	Junto con lo anterior / además de lo anterior.....	216
Q)	Que su / Que sus.....	217
R)	Sea cual sea / Sea cual fuere.....	217
S)	Sea lo que sea / Sea lo que fuere.....	217
4.4.	Uso de locuciones latinas.....	217
4.5.	Voces extranjeras.....	220
4.6.	Dequeísmo y queísmo.....	223

A) Dequeísmo	223
a. ¿Cómo evitar el dequeísmo?.....	223
B) Queísmo	225
a. ¿Cómo evitar el queísmo?.....	225
4.7. Algunas expresiones redundantes.....	226

CAPÍTULO VI: RECEPCIÓN DEL LENGUAJE CLARO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CHILENO 227

José Luis Alliende Leiva

1. EL RECONOCIMIENTO DEL USO DEL LENGUAJE CLARO COMO UN DERECHO	229
1.1. Atenciones de salud.....	229
A) Requisitos de la información a los pacientes en general	230
B) Requisitos de la información a los pacientes afectados en su salud mental.....	231
C) Requisitos del trato a las personas con trastorno del espectro autista	232
D) Requisitos de la información contenida en folletos.....	233
1.2. Obligaciones tributarias	233
1.3. Información por medio de catálogos o comunicación a distancia.....	234
1.4. Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.....	234
1.5. Información sobre documentos relacionados con planificación territorial	235
1.6. Servicios de acceso a internet.....	235
1.7. Manuales sobre productos que utilicen combustibles gaseosos o líquidos	236
1.8. Denuncia de siniestros.....	237
1.9. Información de tránsito aéreo.....	237
1.10. Participación ciudadana en el Consejo para la Transparencia	238
1.11. Recomendaciones generales a los órganos de la Administración del Estado	238
2. LAS PROPUESTAS DE RECONOCIMIENTO MÁS AMPLIO.....	239
2.1. A nivel constitucional.....	239
A) En el proyecto de Constitución Política de 2022: como principio integrante del deber de fundamentación de las sentencias.....	239
B) En el proyecto de Constitución Política de 2023: como principio reglamentario común de todo el proceso de redacción del texto constitucional.....	240
2.2. A nivel legal: como principio integrante del derecho de acceso a la información pública.....	241
2.3. A nivel de gestión administrativa	242
3. CONCLUSIONES	243

BIBLIOGRAFÍA	245
DOCTRINA	245
NORMATIVA CITADA	261
• Nacional	261
• Internacional	263
JURISPRUDENCIA CITADA	264
• Nacional	264
• Internacional	264

www.librotecna.cl

www.librotecna.cl